

Cuatro Lagos

DONDE LA VIDA FLUYE

Mérida Yucatán a 1 de marzo de 2025

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y CIERRE DE COMPRA

- 1.1. El cliente cuenta con un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de apartado para entregar la documentación requerida y concretar la compra.
- 1.2. Si el cliente no entrega la documentación ni mantiene comunicación con la empresa dentro de este plazo, y no se concreta la compraventa, el dinero entregado en concepto de apartado no será reembolsable.
- 1.3. El plazo de 30 días naturales podrá prorrogarse hasta 15 días naturales adicionales, siempre que el cliente lo solicite expresamente y realice el pago del enganche correspondiente a su terreno.

2. CONDICIONES DEL PAGO DE APARTADO

- 2.1. El pago de apartado tiene la finalidad de reservar temporalmente el terreno y evitar su venta a terceros, por lo que no constituye un anticipo; salvo hasta el momento en que se cierre la venta mediante la firma del contrato respectivo, formando entonces parte del anticipo y del precio total del terreno.
- 2.2. El apartado no es reembolsable si el cliente no cumple con su obligación de entregar la documentación en el plazo establecido y no concreta la compra.
- 2.3. En caso de que la empresa incumpla con la venta del terreno reservado sin justificación, el apartado será reembolsado en su totalidad.
- 2.4. El apartado podrá ser sujeto a devolución antes del vencimiento del plazo de 30 días, siempre que el cliente lo solicite de forma expresa por escrito en las oficinas de la empresa, dejando constancia con firma de recepción e identificación del responsable que lo reciba, o bien, a través del correo electrónico ventascomercial@cuatrolagos.com con copia a administracion@cuatrolagos.com, debiendo recibir acuse de recibido.

3. MODALIDAD DE FIRMA DEL CONTRATO

- 3.1. Si el cliente opta por firmar el contrato de manera presencial, deberá hacerlo dentro de un plazo máximo de 60 días naturales a partir del pago del apartado.
- 3.2. Si dicho plazo se excede, la firma del contrato se realizará de manera digital, y posteriormente se procederá a la firma física cuando corresponda. Por lo tanto, en caso de no firmarse el contrato físico posterior a la firma del contrato en digital, permanecerá el acuerdo firmado en la modalidad digital, sujetándose las partes a las disposiciones expuestas en el contrato.

4. PROMOCIÓN DEL MES

Vigencia:

- 4.1. La promoción es válida hasta el último del mes o como se indica en la publicación.
- 4.2. La experiencia otorgada como parte de la promoción es válida hasta el 31 de diciembre de 2025.

Condiciones para la Experiencia:

- 4.3. Se otorga una experiencia con el valor indicado en la publicación.
- 4.5. La promoción aplica únicamente con el pago total del anticipo.
- 4.6. Se requiere un apartado de \$10,000.00 pesos, el cual es 100% reembolsable si se solicita dentro de los 30 días posteriores a la fecha del pago o depósito.

Firma del Contrato:

- 4.7. Para acceder a la promoción, el contrato deberá firmarse dentro de los 10 días posteriores al pago del apartado.

Restricciones:

- 4.8. La promoción no es combinable con otras ofertas y promociones.
- 4.9. No aplica para la privada Cascada.

5. DISPOSICIONES FINALES

- 5.1. Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación de los presentes términos y condiciones será resuelta conforme a la legislación vigente en México.

5.2. La empresa se reserva el derecho de modificar los presentes términos y condiciones, notificando a los clientes sobre cualquier cambio que pudiera afectar sus derechos y obligaciones a través de su página web con la siguiente dirección WWW.CUATROLAGOS.COM